



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 1063/01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 3 de *Julio* de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones la Sra. Vicepresidente 1° de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Dra. Alcira Paula Pasini, solicita se decrete día inhábil para los organismos del fuero con sede en el edificio de la calle Cerrito 550 de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo de haberse producido un corte de energía eléctrica durante el día 27 de junio ppdo,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – el día 27 de junio inhábil para los organismos del fuero del trabajo con sede en el edificio de la calle Cerrito 550, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION